

CREA CURSO TÉCNICAS DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS INSTALACIONES A GAS.

SANTIAGO, 002311 - 29.04.19.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso Técnicas de Control de Calidad de las Instalaciones a Gas, bajo la supervisión y control del C.A.I y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa es aplicar técnicas para el control de las instalaciones interiores de gas de acuerdo a la norma vigente.

3. El Perfil del participante está dirigido a inspectores de gas.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso Técnicas de Control de Calidad de las Instalaciones a Gas, comprende un total de 60 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Inspección visual de conductos colectivos.	8
Módulo II	Inspección mediante conductoscopia.	8
Módulo III	Verificación dimensional.	9
Módulo IV	Pruebas de hermeticidad.	9
Módulo V	Verificación de artefactos.	9
Módulo VI	Funcionalidad de conducto de evaluación (combustión).	9
Módulo VII	Monóxido de carbono ambiente.	8
Total horas cronológicas		60

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben tener licencia de instalador de gas clase 1, 2 o 3.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso Técnicas de Control de Calidad de las Instalaciones a Gas por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

KAY/GRL/CVR/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. C.A.I.
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.